

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DGAA
FOLIO: ~~000197~~
Números
Letras

201

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Dirección General de Asuntos Ambientales
RECIBIDO
17 SET. 2001
Por: LUZ Firma:
Hora: Nº

INFORME N° 149 – 2001- EM-DGAA/RP

A : Director General de Asuntos Ambientales

ASUNTO : **Levantamiento de Observaciones a DJ Exploración Minera del proyecto MARIO COMINCO (PERU) S.R.L.**

REFERENCIA : Recurso N° 1334472
Recurso N° 1323909
Informe N° 130-2001-EM-DGAA/RP

FECHA : 17 de setiembre del 2001

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
Unidad de Control Documentario
27 SET. 2001
Hora:
Reg. N°

Adjunto al presente la evaluación del expediente presentado por COMINCO (PERU) S.R.L. sobre el levantamiento de observaciones a la Declaración Jurada por inicio de actividades de exploración en el proyecto MARIO, en cumplimiento de las normas ambientales vigentes del Sector Energía y Minas.

ANTECEDENTES

La recurrente, tiene planeado realizar actividades de exploración minera en el Cerro Punapuna; el plan de exploración consistirá en **perforación diamantina de 18 taladros.**

UBICACIÓN DEL PROYECTO

Cerro : Punapuna
Comunidad : Palmayoc
Distrito : Chongos Altos
Provincia : Huancayo
Departamento: Junin

La zona del proyecto se ubica dentro de las siguientes coordenadas UTM:
8 625 000N 445 000E

Altura : 4,760 msnm

EVALUACIÓN DE LA DJ

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 038-98-EM, Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera:
Artículo 4°, por la intensidad de la actividad de exploración y el área afectada para su ejecución, el proyecto de exploración minera clasifica en la Categoría B.



- Datos Generales de la Compañía Minera.
- **Area disturbada = 4.5 has.**
- Puntos representativos (PR): Cima del cerro constituido por un complejo intrusivo dacítico

Presentan el programa de actividades de la exploración minera, cronograma de actividades para los 18 taladros:

- Del 15 al 30 de junio del 2001, construcción de la trocha de acceso y plataformas de perforación.
- Del 30 de junio al 20 de agosto: Perforación de los taladros .

La fecha de inicio de las actividades será el 15 de junio del 2001 hasta ¿?
Informan sobre los procedimientos y sistemas de control ambiental a utilizarse durante la exploración:

- Manejo y disposición de los residuos líquidos industriales y domésticos.
- Manejo ambiental durante la construcción de caminos.
- Manejo ambiental de los recursos biológicos.

Plan de recuperación ambiental: Contiene los lineamientos generales de las medidas para garantizar que al finalizar las actividades de exploración, el terreno ocupado pueda ser utilizado de manera acorde con su uso previo:

- Objetivos y especificaciones generales del plan de recuperación.
- Medidas de recuperación ambiental:
 - Limpieza de suelos contaminados por hidrocarburos.
 - Rehabilitación y revegetación de las superficies alteradas.
 - Rehabilitación y cierre de perforaciones, pozas de captación de lodos, instalaciones auxiliares, caminos y trochas de acceso.
 - Procedimientos para el abandono de pozos.

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

1. Indicar la fecha de finalización del programa de exploración.

Indican que las actividades de exploración terminará el 25/12/01.

ABSUELTA

2. ¿Cuál será el esquema de negociación que utilizarán para el uso del terreno superficial en el área donde se realizarán los trabajos de exploración?

Informan que tienen un acuerdo con el Pueblo de Palmayoc para hacer uso de los terrenos superficiales donde se realizarán las actividades de exploración con una compensación económica de \$ 500.00 y el uso de la mano de obra de la comunidad durante el tiempo que dure el programa de exploración.

ABSUELTA



3. Presentar los documentos de titularidad o de autorización para explotar las concesiones mineras.

Presentan la información solicitada.

ABSUELTA

4. Ampliar la información sobre el manejo y disposición de los residuos sólidos domésticos y líquidos industriales. Así mismo también del manejo ambiental durante la construcción de caminos y de los recursos biológicos.

Presentan información sobre: Residuos domésticos; líquidos industriales; manejo ambiental durante la construcción de caminos; manejo ambiental de los recursos biológicos; manejo de la vegetación; manejo ambiental de la fauna.

ABSUELTA

CONCLUSIÓN

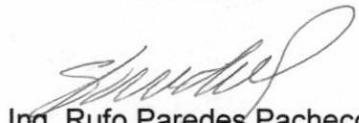
El documento adjunto al recurso N° 1334472 contiene la información solicitada para el levantamiento de las observaciones a la Declaración Jurada por inicio de exploración minera del Proyecto Mario de COMINCO SRL.

RECOMENDACIÓN

Considero extender opinión favorable para la aprobación de la Declaración Jurada por inicio de actividades de exploración en el proyecto MARIO de COMINCO SRL, del **15 de junio del 2001 hasta el 25 de diciembre del 2001.**

Es lo que informo a Usted para su conocimiento y fines.

Atentamente,

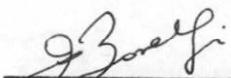

Ing. Rufo Paredes Pacheco
CIP 23389

Lima,

25 SET. 2001

Visto, el informe que antecede y estando de acuerdo con lo expresado, **APRUEBASE** la Declaración Jurada del proyecto de exploración minera MARIO de COMINCO SRL, de conformidad con el Art. 5° del D.S. N° 038-98-EM, **NOTIFÍQUESE.**




ING. JULIO BONELLI ARENAS
Director General
Asuntos Ambientales